El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, lunes 5 de Mayo de 1902. N.º 6.252

SECCIÓN POLÍTICA

IMPOTENCIA

Acerquéme á un restaurador y le dije:

—¿Será posible que ante la gravedad de las circunstancias permanezcan ustedes en la inacción ó fíen el remedio de males tan hondos á la eficacia de recetas tan anodinas? Es tal su ceguedad que no ven el abismo? ¿Tal es su criminal indolencia que se deja y nos deja precipitarnos en él? ¿No comprenden ustedes que no se trata ya siquiera de hacer prevalecer sus egoismos sobre el bien público? ¿No comprenden que, cuando todos nos perdamos, tampoco ustedes se han de salvar?

—¡Qué quiere usted!—me contestó.—Las cosas están puestas de manera que nada es para nosotros posible. ¿Qué más podríamos desear sino salvarnos á nosotros mismos, salvando de paso á la patria? No puede ser. Halagando intereses egoístas, empleando el presupuesto para ganar y subvencionar partidarios, así hemos vivido hasta aquí. Es tarde para cambiar de rumbo. Si por servir el bien general nos enajenamos la adhesión de nuestros parciales, ¿quién nos sostendrá? El espíritu público no existe. En matarle lentamente hemos empleado veinticinco años de sabia labor. ¿Qué hacer sin él? No podemos reformar cosa alguna. La lista civil es intangible. Hay que aumentar, en vez de reducirle, el presupuesto de Guerra. No cabe tocar á la marina. Si mermamos el capítulo de obligaciones eclesiásticas, perdemos el amparo del Papa y tenemos la guerra civil. Atentar contra la Deuda es tener al capital por enemigo. Regularizar la administración es crearle infinitos adversarios. Acabar con el caciquismo equivaldría á minar el propio suelo que nos sustenta. No nos es dado investigar la riqueza oculta por miedo á los investigadores. No nos es posible establecer el crédito agrícola por temor á los usureros. Y así en todo. Somos los esclavos de nuestras culpas. Estamos aherrojados á los egoismos y á las codicias que nos sostienen. No se nos puede exigir el suicidio. En un presupuesto que no basta ni con mucho para hacer frente á los gastos improductivos ¿qué queda para la soñada regeneración? Atados de pies y manos aguardamos la final catástrofe sin poder dar para evitarla un solo paso, teniendo por perspectiva el desastre y por la esperanza el milagro.

Lleguéme á un carlista y le interpelé, diciéndole:

—Me explico que no se lancen ustedes al campo para acabar de destruir á la triste España. Quiero suponer que fuera patriotismo lo que es manifiestamente falta de posibilidad. Pero si comprendo su conducta no así su programa. ¿Por qué reniegan ustedes de su tradición? ¿Por qué quieren echarle á la monorquía absoluta tapas y medias suelas de parlamentarismo medioeval? ¿Por qué el unitarismo monárquico demanda el apoyo del regionalismo reaccionario? ¿Por qué profanan ustedes las especulaciones de Donoso con la mixtura de las vaciedades de Mella? El programa genuinamente tradicionalista tenía cierta grandeza bárbara. Fe única, Iglesia única, monarca omnipotente, proscrita la civilización, quemados los libros y sus autores, una horca en cada esquina. En vez de que ahora el ideal político de ustedes resulta una cosa híbrida, anodina, insípida, ni bastante nueva para ser viable, ni bastante vieja para despertar el entusiasmo y llevar á la muerte á los sectarios.

—¡Y qué hacerle!—me dijo.—No pasa en vano el tiempo. Ya no estamos en 1833, ni siquiera en 1870. El tradicionalismo ha muerto. La persona que ahora, por ley fatal, encarna nuestra causa, carece de respetabilidad y de prestigio. El Papa nos abandona, y con él deserta nuestra causa buena parte del alto clero. La aureola religiosa ya no nos ampara. Más que en nuestras propias fuerzas, ponemos la esperanza en las flaquezas del contrario. Hemos creído un momento que España se echaría en nuestros brazos por cansancio, por hastío, por tedio, por desesperación. Más que en la lucha franca y abierta de lo pasado con lo presente, fiamos hoy el triunfo en el éxito de tenebrosas conjuras. No podemos amenazar abiertamente á las ideas dominantes, á los intereses creados por la revolución. Tenemos que respetar los hechos consumados. Nos importa hacer creer que la monarquía absoluta no será el despotismo. Precisa que tranquilicemos á los adquirentes de bienes nacionales. Para conservar y mantener la integridad de nuestros principios, nos falta la base. Ya no hay muchedumbres que se lancen á la muerte en defensa de los derechos del rey y de la causa de Dios. Ya no hay ricos que entreguen para ello su hacienda. Los tiempos de los grandes fanatismos están ya lejos. No nos es dado luchar sin transigir, ni vencer sin abdicar.

Me encaré con un republicano y le abordé en estos términos:

—Si no ha triunfado la República será por fuerza mayor. No voy á exigir lo imposible. Pero en circunstancias tan críticas como estas, nosotros que no tenemos ningún género de responsabilidades en el desastre nacional; nosotros que nos hemos esforzado en impedirlo; nosotros que hemos mantenido siempre como propias las soluciones que ahora se preconizan á guisa de medicinas de regeneración; nosotros, cuyos principios aplicados á tiempo, hubieran prevenido el cataclismo; nosotros que representamos las soluciones de cultura y de progreso, únicas salvadoras, ¿por qué vivimos en la inacción? ¿Por qué seguimos divididos? ¿Por qué callamos? ¿Por qué nos obstinamos en acreditar con nuestra conducta la opinión de aquellos que nos consideran como un factor descontado de la política nacional? ¿Por qué no levantamos la bandera de las grandes reformas que la situación impone, y que sólo nosotros podríamos ejecutar, libres como estamos de toda traba y compromiso? ¿Por qué no abordamos de frente los grandes problemas de la vida moderna y les marcamos solución? ¿Por qué no hacemos un supremo esfuerzo para vivificar á la opinión adormecida? ¿Por qué nuestros estériles programas resultan flojos, insípidos, doctrinarios, impropios de la gravedad del momento y aquejados de insoportable timidez?

—¡Ah!—me replicó;—qué más quisiéramos sino poder exponer claramente todo nuestro pensamiento! Es imposible. La masa de intereses creados que sería fuerza amenazar constituiría una resistencia insuperable. Eso sólo pueden hacerlo las grandes revoluciones, las cuales son á su vez hijas de las grandes convicciones y de los grandes ardimientos. Fáltanos para obra tal la primera materia. ¿Dónde está la potencia que ha de levantar la mole? Los tiempos del hermoso romanticismo político pasaron para no volver. El pueblo está muerto, incapaz de alzarse del sepulcro para remediar su daño. Las masas obreras de las ciudades ya no están con nosotros. La conjura, el golpe de mano son desde hace muchos años nuestra suprema esperanza. El desastre ha amortizado, lejos de excitarlas, las energías nacionales. En tal situación la transacción se nos impone. ¿Cómo ponernos enfrente del militarismo, de cuya eventual intervención todo lo aguardamos? ¿Cómo disgustar á la burguesía que, á falta de pueblo ha de ser un día nuestro amparo? ¿Cómo amagar á la Iglesia que puede suscitarnos obstáculos invencibles? Toda nuestra política ha de consistir en halagar á aquellos á quienes por razón natural estamos obligados á combatir. ¿Decís que esto es contradecir nuestra misión y perder por el triunfo aquellio por lo que precisaba triunfar? Tenéis razón. Pero dadnos entonces los medios de rectificar esa actitud. Dadnos un gran partido republicano, unido, potente, prestigioso, lleno de fe y de energía. Dadnos un pueblo celoso de su derecho, consciente de su interés, encendido en el fuego de las santas indignaciones. Veréis cuán pronto se desvanecen las resistencias, fundidas como blanda cera, al calor revolucionario. Veréis cuán otro es nuestro programa. Mientras las cosas sean como son, no exijáis de nosotros lo que constituiría nuestro suicidio y nuestra ruina.

Así hablarían, á ser sinceros, los mantenedores de cada una de las soluciones posibles. Todos son por igual impotentes. Si lo imprevisto no viene en nuestro auxilio, los españoles estamos condenados á ver hundirse la patria, repitiendo ante tan desolador espectáculo, aquella tristísima exclamación del Cánovas decadente:

—¡Qué le hemos de hacer!

ALFREDO CALDERÓN.

Crónica parlamentaria

Sesión del día 1.º de Mayo

CONGRESO

Orden del día.—*Proyecto de ley creando el Instituto del Trabajo.*

Un secretario da lectura al dictamen de la comisión.

El marqués de Figueroa consume el primer turno en contra.

Empieza por felicitarse de que la comisión se haya inspirado en un criterio de harmonía para emitir el dictámen.

Reconoce que ha de merecer preferente atención por parte del Estado la cuestión de reformas sociales, como lo demuestró, dice, el Gobierno conservador, presidido por el Sr. Silvela, presentando las leyes sobre accidentes del trabajo y regularizando el de las mujeres y niños en las fábricas y talleres.

Dice que la vaguedad que se nota en cuanto á reformas sociales se refiere es altamente peligrosa, porque puede alimentar incesantes aspiraciones, por lo cual pide que se concreten y determinen los proyectos que deban ser objeto de leyes que faciliten las soluciones del problema obrero.

Afirma que los partidos de la derecha deben defender con previsoras medidas la libertad seriamente amenazada por los partidos de la izquierda.

Dice que con los principios socialistas é individualistas, discretamente harmonizados, puede obtenerse la ahelada solución.

Se muestra conforme con la disposición del Sr. Urzáiz concediendo la jornada de ocho horas á los obreros del Estado, y censura, tan solo, la forma como se llevó á cabo.

Termina el marqués de Figueroa, exponiendo dudas sobre la suficiente cultura del pueblo para recibir estas reformas sociales que se preparan, que son posibles en otros paises.

Se suspende esta discusión.

Debate político

El Sr. Silvela dice que va á ocuparse de los siguientes extremos: Cuestión religiosa, cuestión social, situación de los partidos al comenzar el nuevo reinado, y por último, de contestar algunos de los cargos que se le han dirigido.

Cuestión religiosa.—Respecto de esta cuestión religiosa, dice que debe resolverse por el harmónico acuerdo de las dos potestades, civil y eclesiástica, manteniendo la independencia de ambas.

Se ha demostrado, agrega, que la agitación antireligiosa no existe y que aquellos trastornos fueron completamente ficticios.

Tal agitación, sigue diciendo, que se utiliza para fines políticos, se ha calmado ya, y ahora todos estamos de acuerdo en que este asunto debe resolverse mediante un acuerdo con la Santa Sede en la manera de interpretar el Concordato.

Cuestión social.—Dice que no va á tratar la cuestión social en el terreno de los principios.

Conviene con el Sr. Azcárate en que no es posible acometer con éxito la resolución del problema, mientras no se fundamente sobre bases sólidas la independencia política y el poder público.

Dice que no puede oirse que se ataque á los principios de libertad y de propiedad, fundamentos de la sociedad.

Excita al Sr. Azcárate, puesto que desea un poder público fuerte, á que abandone sus ideas que sustenta, que son incompatibles con la solidez del Estado que tanto desea y preconiza.

Ocúpase en elocuentes párrafos del mauser que ha evitado, dice, que todas las masas no hayan hecho ya una revolución sangrienta.

¡Gracias á este mauser, exclama el Sr. Sivela, injustamente atacado, subsiste el orden social conforme á la voluntad divina!

(Aprobación en los escaños de la mayoría y de los conservadores).

El Sr. Azcárate interrumpiendo: «¡En los conservadores esa es la base de su estabilidad!» (Aprobación en las tribunas y minorías).

Continúa su discurso el señor Silvela.

Dirigiéndose al Sr. Canalejas, dice que desde el banco azul debe exponerse siempre la verdad, pero en forma que la entiendan hasta los más ignorantes.

Según el Sr. Silvela, no constituye una dificultad el modo de ser de la propiedad en Andalucía y Extremadura, y depende la necesidad de una adecuada organización de la propiedad territorial en estas regiones.

Las teorías expuestas por el Sr. Canalejas, añade, que eran muy propias para ser dichas en una reunión de labradores, son peligrosas manifestadas desde el Gobierno, «y solo confío en que el divorcio entre el pais y el Parlamento impedirá llegar á los pueblos y aldeas estas palabras preconizando la distribución de los grandes fundos.»

Tales declaraciones, sigue diciendo, colocan al Sr. Canalejas en una posición dificil dentro del Gobierno.

«La mayoría de la mayoria ve con cariño á S. S., pero no le sigue en ese socialismo aparatoso, perturbador del orden social y peligroso para la agricultura.»

Repite que este criterio era bueno para exponerlo desde la oposición, pero que desde el poder no pueden hacerse manifestaciones de esta naturaleza.

Los partidos políticos.—Define lo que son los partidos, diciendo que son instrumentos para realizar fines políticos que no siempre son los mismss.

Defiende el turno pacífico de los dos partidos que antes combatió.

Rectificando cargos que se le han dirigido, durante este debate.—Recogiendo el Sr. Silvela frases del marqués de Mochales, dice que el que tenía significación en el ministerio conservador era él, no el general Polavieja ni el señor Durán y Bas.

Criticando, luego, la gestión del Gobierno, dice el Sr. Silvela que no es el partido liberal el que ha de resolver los graves problemas planteados (Rumores); y explica su aserto presentando la situación de este partido, obligado á mantener el estado de guerra permanente para poder gobernar, incapaz de disimular las discordias intestinas que hacen estériles irremisiblemente todas sus iniciativas.

Tras de tanta negrura, pone naturalmente el Sr. Silvela el rosicler del partido conservador, unido, fuerte, animoso, sabio, salvador de España, etcétra, etc.

Contesta el ministro de Agricultura á los Sres. Romero Robledo y Silvela, explicando por vigésima vez su situación en el Gabinete.

Declara intolerables las insinuaciones del Sr. López Puigcerver. (Muy bien en algunos escaños y en las tribunas) suponiéndolo predicador de ideas que no ha de realizar.

Añade el Sr. Canalejas que no mendiga concurso alguno, pero que los acepta todos, y se ratifica en sus declaraciones anteriores, dentro y fuera del Gabinete, protestando contra quienes quisieran dar á entender que ha renegado de sus opiniones.

Protesta también contra los que quieren atajarle el camino, encastillados en un individualismo que ya pasó y que es hoy perturbador.

Rechaza las acusaciones del Sr. Silvela, á quien recuerda que con sus pujos regionalistas y su vaticanismo, fué el causante de todos los trastornos, fomentando de un lado el catalanismo, y provocando de otro las manifestaciones explicables de todos los radicales.

Expone otra vez su concepto de la propiedad tal como ha de ser transformada y proclama la necesidad ineludible de estudiar honradamente las cuestiones del trabajo, y de resolver los litigos que del trabajo surjan, no echando mano al mauser, sino inspirándose en la justicia. (Aprobación.)

De las alharacas conservadoras, dice que no representan una esperanza, como ellos quieren hacer creer, sino un inmenso peligro, para la patria y para la monarquía. (Protestas de los conservadores.)

Termina diciendo que el día que se convenza de que el partido liberal no es capaz de cumplir su misión en el Gobierno, él será el primero en retirarse para combatir por sus ideas en la plaza pública y en el periódico.

Se suspende luego el debate y se reune el Congreso en sesión secreta.

***

Ha sido breve la sesión secreta que ha tenido el Congreso á fin de tratar de los billetes para el acto de la jura del Rey y del distintivo que han de usar los diputados.

No se ha logrado acuerdo alguno.

Telegramas

Madrid 2 de Mayo.

De aquello que se dijo en el Congreso por el Sr. Uria respecto á los antecedentes penales de algunos jefes y delegados de policía de Madrid no se ha hecho nada, por lo que parece. No se han decretado cesantías, ni se hará, que es lo más probable.

—Por las calles más céntricas de Madrid se ven muchos paletos, unos cinco ó seis mil que han venido de los pueblos inmediatos para ver la procesión cívica. Ya se ven tropas por las calles.

—«El País», en artículo que titula «Denuncia inexplicable», dice que con el Gobierno radical, demócrata y socialista estamos tan mal como con el anterior Ministerio, llamado por mal nombre liberal.

—«El Imparcial» titula un artículo «Cambio inesperado», y dice que la sesión de ayer del Congraso revistió este caracter. En la anterior, bajo la acción del discurso del Sr. Puigcerver; habia quedado el Sr. ¡Canalejas como distanciado de la mayoria, casi aislado de la opinión del partido y solitario en el Gobierno. Ayer, por efecto de un discurso del Sr. Silvela y de una réplica viva y acertada del ministro de Obras públicas, éste se vió convertido en centro de la mayoría, defensor brioso y feliz de la permanencia del partido liberal en el Poder y objeto de entusiastas aplausos, de felicitaciones personales y de efusiones de afecto y gratitud. Los liberales estaban casi á punto de sacar en hombros al ministro de Agricultura. ¿Qué había pasado? se pregunta «El Imparcial». Pues que Silvela había hecho la apología de los Mausers y había dicho que el partido liberal había de abandonar el Poder. Con este resultado—añade—no se contaba. El éxito ha sido feliz, porque aleja todo riesgo de crisis, que en estas circunstancias sería una calamidad para el partido liberal y para la nación. Aquí—concluye «El Imparcial»—debiera terminar el debate político.

—El gobernador de Zaragoza, para evitar que los carteristas saqueen á los viajeros que salen para Madrid, ha montado un servicio de policía para que tes acompañen en los trenes. No se sabe hasta que punto estén conformes los viajeros aragoneses con este obsequio de policía que les hace el gobernador de Zaragoza. Quizás marcharían mejor solos.

—En Coruña se preparan festejos para obsequiar á los marinos de la escuadra francesa, que llegará allí esta tarde. La escuadra consta de catorce buques.

—Los provincianos que llegan para las fiestas de la jura claman porque no vá á haber nada de lo que se había annnciado en cuanto á la novedad de los festejos. Algunos dicen que lo de los anuncios ha sido un timo. No se explica cómo se han podido votar entre el Gobierno, la Dipución y el Ayuntamiento cerca de dos millones de pesetas, para que todo quede reducido á las fiestas ordinarias de San Isidro ó poco más.

MAHÓN

ELECCIÓN DE CONCEJALES en la Sección tercera

Ayer tuvo lugar la elección en la Sección del Teatro, por haber sido anulada la votación que túvo lugar el dia 10 de Noviembre último. El resultado fué el siguiente:

	Votos
D. Juan T. Vidal Palliser, republicano	83
» Francisco León Corantí, idem.	83
» Antonio Vinent Victory, republicano independiente.	66
» Pascual José Hernandez y Olives, independiente.	66.
» Antonio J. Tudurí Monjo, conservador	65

El jueves próximo es el día señalado para el escrutinio general.

La Comisión de la Coalición administrativa, ó sean los antiarbitristas, repartió el sábado por la noche una hoja suelta, muy mal redactada por cierto, con el título de *Eureka,* celebrando que al fin se verificara ayer la elección en la Sección 3.ª de esta ciudad, cuando ya habian llegado á perder toda esperanza de que tuviera lugar.

Si los Sres. Vinent, Hernandez y Tudurí no se sientan en los sillones concejiles desde principio de año, culpa es de la misma «Coalición administrativa» que tomó el mal acuerdo de recurrir de alzada contra el fallo del Sr. Gobernador de la provincia anulando la votación de la Sección expresada. De no haber interpuesto la alzada, se hubiera seguidamente repetido la votación y no hubiera llegado el caso de tener que lamentarse por haberse retardado, pudiendo sus amigos intervenir en la administración del municipio.

Con muy buen acuerdo se han cambiado las horas de dos á cinco de la tarde y la casa particular del recaudador de cédulas personales para el despacho de las nuevas, señalándose al efeto el local de las Casas Consistoriales y horas de ocho y media de la mañana hasta las dos de la tarde para el expresado servicio. A nuestro juicio, con el cambio estará el públíco mucho mejor servido, y así lo expusimos en nuestro número del sábado último al pedir al alcalde señor Victory que lo meditase, el cual por lo visto ha creido atendibles nuestras razones. Mañana publicaremos el anuncio de la autoridad local que lo dispone en la forma antedicha.

Mañana termina el plazo voluntario señalado por el Recaudador de la Zona de Menorca para que los contribuyentes puedan hacer efectivas sus cuotas. El obligatorio empezará el día 25 del actual y terminará el 30 del mismo, incurriendo entonces en el correspondiente apremio todos aquellos que lo dejasen transcurrir sin haberlas hecho efectivas.

Esta tarde á las seis ha salido para Palma el vapor correo «Isla de Menorca» con la correspondencia, pasaje y un pico de carga.

Si bien ha embarcado algunas cabezas de ganado vacuno y lanar, estas han sido en escaso número, comparado con el que venían haciéndolo en viajes anteriores. Helo aquí: 17 bueyes, 99 carneros, 2 caballos, 1 mulo y 1 burro.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Sesión del 4 Mayo 1902

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Casimiro de Cossío y Cuenca, y con asistencia de los señores concejales Díaz, Pons (don Pedro), Petrus, Juan y Villalonga.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Al objeto de dar cumplimiento á lo dispuesto en la Real Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 20 de Abril último, se acordó que la Comisión de Hacienda estudie y proponga los medios de transformar el impuesto de consumos, ó de sustituirlo por otros orígenes de renta que, afectando de modo menos directo al precio de las subsistencias, hagan menos difícil la vida de las clases menesterosas.

Se acordó pase para su informe á la expresada Comisión de Hacienda, un oficio del Ayuntamiento de Mahón, invitando al de esta villa por si quiere contribuir con alguna subven-

ción proporcionada al número de sus habitantes, al sostenimiento del presupuesto del Instituto local de aquella ciudad.

Se acordó conceder á D. Juan Sitjes Roselló el permiso que solicita para edificar una casa en un solar de su propiedad sito en la calle del Puerto de esta villa.

Se acordó pase á la Comisión de Obras para su informe, una instancia suscrita por D. Juan Oliver y otros, vecinos de Mahón y propietarios de fincas urbanas de este pueblo, solicitando sea restablecida la escalera que ponía en comunicación la calle de Bellavista con el muelle «d'en Pons», frente á la casa torre denominada «de Oliver».

En vista de una instancia del arrendatario de los derechos de consumos de esta villa, se acordó que del importe del arriendo del presente año, se rebaje además del 10 p≧ de recargo transitorio sobre el cupo de consumos, suprimido por el Gobierno, la parte que á proporción corresponde, con motivo de dicha baja, por el aumento ofrecido sobre el tipo de la subasta; todo conforme prescribe la condición 13.ª del contrato de dicho arriendo.

Se enteró de que el día 1.° del actual había tomado posesión de su cargo de sereno farolero de esta villa, Francisco Ramos Calatayud.

Se nombró nuevo apoderado de este Ayuntamiento en la capital de esta provincia.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes.

Se acordó el pago de dos cuentas; y se levantó la sesión.

SECCIÓN LIBRE

Instrucción y economías

I

En el último número de EL LIBERAL he leído un bien escrito artículo titulado «*Instrucción é impuestos*», abogando en favor de la conservación del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad.

Estoy completamente de acuerdo con su autor en que el Ayuntamiento se halla en el deber de procurar que el proletario *coma y se instruya*, y en que el Instituto no ha servido hasta ahora de nada para la clase obrera.

Es posible que un Instituto bien montado pudiera servir de centro educativo para todas las clases sociales, pero en la conciencia de todos está que hasta aquí no ha sido más que una fábrica de bachilleres, como dice muy bien el autor del citado artículo, y que esos bachilleres han salido con un título y con una instrucción por lo general muy defectuosa. Si de hoy en adelante, merced á las conferencias nocturnas creadas por reciente disposición y no implantadas todavía, puede ser el centro docente de utilidad para nuestros obreros, es cosa que está por ver.

En lo que no estoy conforme es en que se establezca desde luego la plantilla completa de catedráticos, sin saberse de antemano de donde han de salir los recursos pecuniarios para atender al respetable gasto que esto ocasionaría. El amor á la instrucción no ha de hacernos olvidar las buenas reglas de economía, y el Ayuntamiento, como todo padre de familia, ha de querer que en la Casa municipal haya la buena administración á que todo buen padre aspira para su casa propia; y, por tanto, antes de disponer un gasto ha de pensar en los recursos con que cuenta para satisfacerlo.

Si los Ayuntamientos pasados no hubiesen gastado sin concierto ni medida, no hubiera tenido nuestro Municipio los considerables déficits que han venido á crear una importante deuda municipal, y ese mal ejemplo no deseo en verdad que se reproduzca y que volvamos á las andadas, hoy que felizmente parece haber entrado nuestra Corporación municipal en una marcha económica ordenada.

Parece que el autor de «Instrucción é impuestos» se propone escribir una serie de artículos sobre este tema, y confío que en lo sucesivo ampliará su idea diciendo los medios de que puede echar mano el Ayuntamiento para pagar los sueldos de todos los catedráticos que exige el Real Decreto de 17 Agosto de 1901.—Z.

Instrucción é impuestos

II

Si cuando la administración municipal estaba en situación aflictiva se sostuvo el Instituto, aunque deficiente, ahora que la municipalidad de Mahón es la *rara avis* de España, ahora que se ha dado con el resorte de saldar los presupuestos con un *superavit* de importancia, sería una muerte estúpida la del Instituto: se le debe sostener mejorado, para que responda á los fines de su existencia.

Y no hablo á humo de paja sobre eso del superavit. Véase como canta el Sr. Contador municipal en la Memoria recientemente impresa por acuerdo del Ayuntamiento, con objeto de que *circulara entre los Sres. Concejales*:

Con las sumas expresadas y las que, según los estados que se acompañan, se hallan pendientes de cobro, habrá dejado cubiertas el Ayuntamiento sus obligaciones, cumplidos los compromisos de amortización de Empréstito é intereses, y disminuido en más de 50 mil pesetas la deuda flotante.

Más aún: puede ya predecirse que los recursos presupuestos para el año que acabamos de empezar, no sólo han de ser suficientes para cubrir las obligaciones ordinarias, sino que ha de haber un sobrante que permitirá extinguir, casi por completo, las deudas que todavía pesan sobre el Municipio.

Soy el primero en reconocer y proclamar el mérito ante sus conciudadanos contraído, por los concejales que así han sabido mejorar la situación económica del Municipio. Pero no he de ser ciertamente el último que forme en las filas de los mahoneses que hemos de censurarles, de acusarlos como pésimos administradores de los fondos públicos, si en este trance, el más crítico de nuestro Instituto, con preferencia á su salvación destinan los ahorros á extinguir deuda flotante.

Eso estaba bien en aquellos infelices tiempos del oscurantismo, en que el saber era mérito abonado para contraer relaciones con los tormentos de la Santa Inquisición.

Lo único que á mi ver puede legitimar las funciones de la autoridad, es que se ejerza como la paterna. El buen padre de familia, después de alimentada la prole, lo sacrifica todo á su educación. El primer deber de un Ayuntamiento, después de las funciones de beneficencia, es la instrucción de sus administrados. Y cuando los acreedores por dinero reciben en pago lo que con absoluta preferencia debe destinarse á la deuda de instrucción ó de beneficencia, viene el caso de la campaña *antisemita:* se legitima el derecho de insurrección.

Es claro que todo eso se óbvia con que los padres de los alumnos carguen voluntariamente con el gasto que implica el nuevo plan de enseñanza. Es la *piedra filosofal* para atestar de oro las arcas municipales. Vea el Ayuntamiento si quieren hacer lo propio los demás contribuyentes respecto de los servicios que les son directamente útiles: los que salen de noche, con el alumbrado; los rurales, con los caminos; los padres de párvulos, con la instrucción primaria..... y llegaron á Jauja los antiarbitristas, del brazo con los tenedores de la deuda. Podrían abolirse los arbitrios, y continuar cobrando los obligacionistas de la caja municipal, porque no creo adoptaran el temperamento de los demás contribuyentes, pagándose á sí mismos.

Y si la criada sale respondona? Si los padres de alumnos desisten de esa limosna al presupuesto municipal? Si su voluntad es impotente por carencia de recursos?

Mediten los concejales, mis buenos amigos, la trascendencia del acuerdo que van á tomar.

PEDRO BALLESTER.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4, 1'30.

Dicen de Barcelona haber sido detenidos varios sugetos anarquistas que fueron sorprendidos al repartir folletos entre indivíduos del ejército de aquella guarnición.

Madrid 4, 2'25.

En el Senado se ha dado comienzo al debate del proyecto de ley de circulación fiduciaria, que se había recibido aprobado del Congreso.

Ha empezado dicho debate por la lectura del dictamen emitido por la comisión senatorial encargada de su redacción.

Madrid 4, 3'50.

En la zona minera de Cuevas se han declarado en huelga abandonando los trabajos dos mil obreros ocupados en aquellas.

Por parte de las autoridades se hacen activas gestiones para llegar á un arreglo.

Madrid 4, 5'10.

Se han reunido los indivíduos que componen el Directorio del partido de la Unión Nacional bajo la presidencia de D. Basilio Paraiso. En dicha reunión se estudiarán los problemas actuales tomándose sobre los mismos acuerdos concretos.

Madrid 4, 10'45.

El Sr. Sagasta que tuvo que guardar cama á efectos de un fuerte catarro, ha pasado la noche bastante bien iniciándose una notable mejoría en su indisposición.

Madrid 4, 11'05.

Barcelona.—La policía ha detenido á dos sugetos que fueron denunciados á la autoridad por intentar volar la máquina á vapor de una fábrica de San Martín de Provensals donde trabajan unos quinientos obreros. Se ha observado que el volante de dicha máquina estaba violentado con ánimo de romperlo.

Madrid, 4, 12'10.

La escuadra francesa compuesta de doce buques ha fondeado en aguas de la Coruña. Los tripulantes apenas desembarcan son aclamados y muy festejados. En estas manifestaciones se confunden todas las clases sociales coruñenses.

Madrid 4, 14'20.

Un despacho de Roma que se acaba de recibir, dice, que la infanta doña Beatriz de Borbón hija de D. Carlos, se arrojó ayer al Tiber, si bien fué extraída con vida del río.

Madrid 5, 10'15.

Se comentan vivamente los sucesos ocurridos con motivo de los juegos florales que se celebraban en Barcelona. La prensa excita á las autoridades para que procedan con toda energía.

Madrid 5, 11'45.

Manila.—El general yanke Dawis anuncia á su gobierno que en un terrible combate habido en Bayan resultaron muertos casi todos los Datos mas importantes, rindiéndosele ochenta y cuatro de éstos que supervivieron de la batalla. Las tropas americanas tuvieron por su parte un oficial y siete soldados muertos, cuatro oficiales y treinta y nueve soldados heridos.

TELEGRAMA DE LA MARITIMA

Barcelona 5, 9.

Fondeado «Menorquín» las siete sin novedad.—Cabot.

Cotización Oficial

Madrid 3 Mayo á las 16.

4 o/o interior.	72'15
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/o . .	00'00
Id. 5 por 100	94'00
Cubas 1886	00'00
— 1890	00'00
Banco España	478'50
Tabacalera	398'00
París á la vista. . .	36'90 á 37'10
Lóndres íd. . . .	34'48 á 00'00

***

Banco de Mahón

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	00'00	60'00
Banco de Mahón. .	00'00	40'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	102'00	00'00
Marítima	000'00	00'00
Maquinista Naval .	110'00	00'00
Oblig. municipales .	76'00	00'00

Mahón 5 Mayo 1902.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 5,

Barómetro 756'2
Viento N. E. fresco
Mar picada
Cielo con celajes
Horizontes calimosos.

ANUNCIOS

SECCIÓN OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

CEDULAS PERSONALES

Desde el día de hoy, queda abierta la expendición de cédulas personales correspondientes al actual año de 1902, en la calle de la Infanta n.º 7 desde las dos hasta las cinco de la tarde, cuyo servicio tiene á su cargo el Recaudador de este Ayuntamiento, D. Juan Monjo Hernández.

Según dispone el art. 1.º del Reglamento del impuesto, vienen obligados á adquirir dicho documento todos los españoles y extranjeros de ambos sexos mayores de 14 años.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 30 de Abril de 1902.—El Alcalde Juan Victory.

***

Instruido expediente para acreditar la exención que le ha resultado al mozo del alistamiento de esta ciudad en el corriente año José Olives Pons número 39 del sorteo en concepto de hijo único de viuda pobre por ignorarse el paradero de su padre, Pedro Olives Mercadal que se ausentó de esta ciudad hace más de diez años, se anuncia al público á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, á fin de que en el plazo de veinte días desde la publicación de este edicto puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar en pro ó en contra de dicha alegación.

Mahón 3 Mayo de 1902.—El Alcalde Presidente.—Juan Victory.

***

El día cuatro de Junio próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para conducción de cadáveres á los Cementerios públicos de este término municipal desde 1.º Julio de 1902 á igual día de 1917 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta por ciento de los ingresos que tendrá derecho á percibir el contratista y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de docientas pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón 3 de Mayo de 1902.—El Alcalde-Presidente.—Juan Victory.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... según cédula personal número...... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de conducción de cadáveres á los Cementerios de este término municipal desde 1.º de Julio de 1902 á igual día de 1917, ofrece prestar dicho servicio con entera sujeción á aquellas por la cantidad de ...... (en letras) tanto por ciento de los ingresos.

(Fecha y firma del proponente)

Francisco Fábregues, imp.

El amparo del agricultor

Sociedad Anónima de Seguros á prima fija

contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes y muerte del ganado

CONSTITUIDA CONFORME LAS LEYES VIGENTES

Capital elevable á 1.000.000 de Pesetas

Dirección General: Calle de la Princesa, 52-Barcelona

Sub-dirección en Madrid: Calle de Preciados, 64.

Apelar al seguro es obtener la tranquilidad y bienestar del hogar y la certitud de los beneficios de la actividad y de sus desvelos. De esta misma tranquilidad nace la prosperidad de los hombres, florecen las industrias y la Agricultura.

Por esto no creemos, conocidas sus ventajas, tener que recomendarlo; pero, no obstante; nos permitimos recordarlo en la seguridad de que no pecarán de indiferentes.

No queremos realzar nuestra Compañía valiéndonos de nombres para señalar su importancia.

Al extender sus operaciones en esta provincia la Sociedad

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

se limita á declarar que siempre sabrá corresponder á la confianza que se le dispensa y que sólo desea demostrar es acreedora á la misma.

La mejor recomendación es la propaganda hecha por sus mismos asegurados.

Dirigirse á la Delegación general de la C.ª calle Cos de Gracia, número 48.—MAHÓN.

Subdelegación en Palma de Mallorca: calle de Pelaires, n.º 26.

Agentes en todos los pueblos de la provincia.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona (Edificio de su propiedad.)

Garantias: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.



LA GRESHAM

Compañía de seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

ESTB. 1848

FUNDADA EN LÓNDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1900

PESETAS 191.934.570

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.-Teléfono 1.593

Inspectores en Baleares, D. Eduardo Amell Mendez y D. Orestes de Mora Calle Conquistador, n.º 14, 2.º, Palma de Mallorca.

FONDA LA PALMA

Calle Tallers, 11; (frente á la Rambla de Canaletas) BARCELONA

BALDOMERO SOLÉ

GRANDE Y ESMERADO SERVICIO

Se sirven Banquetes y Bautizos

Hospedajes á precios módicos

El pasajero podrá comer á la carta ó á cubierto según su deseo.

Tallers, 11-BARCELONA

Pasajeros y Comerciantes

Casa situada en lugar céntrico y recomendable por sus buenas habitaciones con vista á la Rambla, muy cerca de la Administración Principal de Correos y Plaza de Cataluña.

Dependientes á disposicion de sus clientes á la llegada de trenes y vapores

Servicio esmerado de cocina por raciones y á cubierto con gran variación de platos y precios que permite comer á gusto y con economía.

Subasta voluntaria

El domingo 11 del próximo Mayo á las diez de la mañana se venderá á pública licitación, en el despacho del abogado D. Pedro Ballester, (Portal de Mar 10), la casa número 24 de la calle de Prieto y Cáules, de esta Ciudad, procedente de la herencia de Doña Francisca Bals y Ballester.

El tipo de la subasta es de 7.000 pesetas, y los albáceas vendedores no admitirán postura alguna inferior á dicho justiprecio. Los títulos de propiedad obran en poder del referido letrado, y para informes de la finca pueden dirijirse los postores á Doña Agustina Tudurí, Prieto y Cáules número 31.

Carpinteros

Para ocupación permanente se necesita un buen oficial carpintero en la fábrica de aserrar, Andén de Poniente núm. 57.